

BASES

Este periódico se publica todos los días menos los festivos, repartiendo además, gratis, una edición a los obreros.

Oficinas:
Beato Diego de Cádiz, n.º 6
Talleres, en la misma casa.

LA INFORMACION

PARA LOS OBREROS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

SUSCRIPCION

En Cádiz, al mes, Ptas. 1'50
Provincias, trimestre « 5'00
Número del día 10 céntimos.
Anuncios á precios módicos, con extensa circulación, por insertarse en las ediciones que en gran número se reparten gratis.

SEPELIO

A las cuatro y media de la tarde de ayer verificóse el sepelio del cadáver de D. Francisco Hernando y de Eizaguirre, apoderado de la Compañía Trasatlántica.

Al acto concurrieron numerosísimas personas, entre las que iban representadas todas las clases sociales.

El duelo recibióse en la capilla de las ánimas de la parroquia del Rosario.

Ocupando la presidencia estaba el Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo.

Formaba el fúnebre cortejo, la mesa de posa, sección de ancianos asilados en el Hospicio provincial, con cirios, cruz y clero parroquial, estandarte de la Hermandad de la Santa Caridad.

Carruaje fúnebre en el que iba depositado el féretro, cubierto con el paño negro de la orden tercera de San Francisco.

Varias religiosas del Rebaño de María, rodeaba la carroza.

Detrás marchaba una sección de marineros de la Compañía Trasatlántica, con cirios.

Asistió al sepelio todo el personal de oficinas de la Compañía y de los buques de la misma, que se encuentran en bahía.

Representaciones de «La Cocina Marítima», Cruz Roja y otras sociedades.

Dignidad de chantre de la Basílica, D. Manuel Añeto; canónigo, D. Jose Cortés; presbítero, D. Rafael Cordon, de la Compañía de Jesús; superior de los carmelitas, R. P. Inocencio; religiosos franciscanos fray Angel Ortega y fray Pedro P. Hernández; hermano Cesáreo director del Centro Católico de obreros; hermano Victoriano director de la Escuela Pontificia de Nuestra Señora del Rosario.

D. Juan G. Peman, D. Angel Picardo, D. Pedro Lacave, D. Aurelio Alcón, don Felipe Lerdo de Tejada, é hijo, D. Juan J. Ravina, D. Fernando de Labra, general D. Pio Castro, D. Enrique Villaverde, D. José de Bedoya, D. Rafael Monzón, D. Ramón E. Casal, D. Federico Sahagún, D. Agustín García Gutiérrez, cónsul del Ecuador Sr. Gallegos.

D. Antonio Rodríguez Guerra, D. José de Iraola, D. Juan A. Sobrino, D. Luis Alvarez Ossorio, D. Juan Lahera, D. Ricardo Meléndez, D. Carlos Guazza, don Manuel Siléniz, D. José de Vilchez Chell, D. Juan y D. Francisco Aramburu.

Presidían el duelo, con el Excmo. señor D. Manuel de Eizaguirre, delegado de la Compañía y primo del finado, el señor canónigo penitenciario D. José García Deulofeu, en representación del Excelentísimo Sr. Obispo; el director espiritual del finado, fray Gregorio López de Vicuña; Ilmo. Sr. D. Sebastián Martínez de Pinillos, comandante de Caballería don Román León, comandante de Marina don Guillermo de Avila; D. Carlos Barrié, ingeniero de la Compañía; D. Adolfo García Cabezas y su hijo D. Juan García Sola; capitán de la Compañía D. Antonio Genis y otros señores.

Cerraba la fúnebre comitiva larga fila de carruajes de empresa y los particulares del Excmo. Sr. Obispo, D. Manuel Groso y D. Diego Mateo.

Reiteramos nuestro más sentido pésame á la familia doliente.

Por el fallecimiento del Sr. Hernando, tuvieron ayer bandera á media hasta los buques de la Compañía, el vapor «Reina Victoria» y otras embarcaciones.

El cadáver del Sr. D. Francisco Hernando Eizaguirre, quedó en el depósito del Cementerio.

Hoy por la mañana á las 8 se le dará sepultura.

A las siete y media de la mañana, estarán en la Plaza de San Francisco, los carruajes que han de ocupar aquellas personas que bayan á presenciar la inhumación.

Pasado el tiempo reglamentario serán trasladado los restos del Sr. Hernando, al panteón que la familia de Eizaguirre, posee en Madrid.

LA FE

La armadura que reviste el alma y la pone en condiciones para luchar contra la invasión funestísima del descreimiento y la heregía, es la fé católica.

La fé, metafísicamente considerada, es creer; pero creer con la misma evidencia y fortaleza que si se hubiera buscado y visto, lo que no se ha visto, ni puede verse; y creerlo bajo el testimonio de quien no puede engañar ni engañarnos: Dios y la Iglesia, y, por lo tanto, creerlo ardentemente, con evidencia, con certeza, con seguridad entera.

La creencia en Dios, en que existe ese Ser, Supremo Juez, fuente en piedad, suma en justicia, inmenso en misericordia y piedad; consciente y paciente, y anicente inmensidad de grandeza; amparo de lo ínfimo, infinito, increado; anterior á todo y á todo superior; es un consuelo, un refrigerio, un agua clara y cristalina que apaga la sed del sediento; un bien sobrenatural infundido por Dios mismo en el entendimiento del hombre, con tan arraigada consistencia, que aquellos blasfemos que tanto interés tuvieron en dar homenaje á una falsa filosofía, en negar la existencia de Dios, hubieron de declarar que si no existiera Dios sería preciso crearle.

Crear, que ese Dios, tan grande amó de tal modo al hombre, ser tan deleznable é ínfimo—que lo redimió del pecado, por medio de la Sangre purísima de su mismo Hijo; es creer en la inmensidad de la mor Divino por la especie humana, es tener confianza en la redención, en la justicia, en el consuelo de nuestras aficciones, es aspirar olores de gloria y de ventura.

Crear en las tres personas de la Santísima Trinidad; en que hay gloria para los buenos, infierno para los malos, que habrá juicio final en que todos seremos sabiamente juzgados, sin error, sin parcialidad, á peso y medida exacto, es consuelo, es descanso en el oasis, es alegría del alma.

Y creer implícitamente al menos todo lo demás que Dios tiene revelado á su Iglesia, todo lo que ésta á definido como fé preceptiva, es consuelo también, y todo ello fortaleza en el bien, esperanza en la adversidad, caridad con el prójimo, paz, sosiego, ventura en el alma, redención en el futuro, gotas de rocío en agostado campo, claridad sublime que disipa las sombras de la duda, luz brillante que guía al navegante, consolación en las aficciones y tranquilidad en la vida.

La fé salva, redime, engrandece, dá sabiduría; la duda anonada, entenebrece, llena de miedo y pavor al espíritu y envilece al hombre; la negación desespera, mata, infama y conduce á la ignorancia.

Es muy admirable el efecto que en los artríticos produce la «Piperazina doctor Grau», ya que es de resultados excelentes en el reuma, arenillas, mal de piedra, gota, ciática, cólicos nefríticos, neurálgias, etc.

NOTICIAS VARIAS

Comisión
La de Policía Urbana del Excmo. Ayuntamiento se reunirá esta tarde.

Funciones religiosas
Ayer se celebraron en los templos del Rosario, Hospital de Mujeres y otros, solemnes funciones dedicadas á los Desposorios de Nuestra Señora.
Viéronse dichos templos muy concurridos de fieles.

Comisión de Hacienda
La Comisión municipal de Hacienda se reunirá hoy para ultimar el proyecto de presupuesto que se presentará el próximo viernes á la aprobación del Ayuntamiento.

No se reunió
Por falta de número de señores vocales no se reunió ayer la Comisión municipal de Cementerio.
Para esta tarde está citada de segunda convocatoria.

Contingente
Por cuenta de su contingente provincial, ingresaron ayer en la Caja de la Diputación varios pueblos de la provincia.

Registrador
Ha tomado posesión del Registro de la Propiedad de San Fernando, D. Luis León Troyano y García.

Viajeros
Marchó ayer á Madrid el canónigo D. Pedro Natera.
—También marchó á la corte nuestro querido amigo D. Idefonso Fuente.

Circular del Excmo. Prelado
En atención á la pertinaz sequía que se experimenta en esta diócesis y tanto perjudica, así á la salud pública como á los campos, disponemos que para obtener de Dios el remedio de esta grave necesidad, se practiquen en nuestra Santa Iglesia Catedral, y en todas las iglesias parroquiales del obispado, Rogativas por tres días consecutivos, con arreglo á lo preceptuado en estos casos, por Ritual Romano, y que en todas las misas *serratis rubricis* se dé por los sacerdotes la oración *Adpetendam pluviam*, hasta tanto que se haya obtenido de Dios la gracia apetecida.

Cádiz, 23 de Noviembre de 1912.

EL OBISPO.

Mejoría
Nuestro estimado amigo D. Enrique Mac-Pherson, ha mejorado algo en la dolencia que sufre.

Deseamósle rápido restablecimiento.

Natalicio
Con toda felicidad ha dado á luz un hermoso niño, la señora esposa de nuestro distinguido amigo D. Luis Alvarez Ossorio.

Nuestra enhorabuena.

Obra de arte
Hemos tenido ocasión de ver la lápida que el Ayuntamiento gaditano, dedica á las Cortes de Cádiz, y cuya lápida que es un trabajo primorosamente acabado habrá de colocarse en unión de las que existen ya en la fachada del Oratorio de San Felipe.

Merece plácemes el autor del proyecto, arquitecto D. Juan Cabrera, que revela en él su inspiración y buen gusto.

El marmolista que ha confeccionado la lápida ha sido D. Antonio Gargallo, quien ha desempeñado su cometido de modo excelente y en cuyos talleres quedará la artística piedra hasta que se disponga sea colocada en el sitio á que se destina.

Responsabilidad personal.
Por acuerdo de la Comisión Provincial ha sido declarada la responsabilidad personal en los bienes del Alcalde y concejales de los siguientes Ayuntamientos, con motivo de débitos por contingente provincial:
Villavartin, Paterna de la Ribera, Ol-

vera, Zahara, Puerto Real, Puerto Serrano, Puerto de Santa María, Jimena, Grazalema, El Gastor, Trebujena, Alcalá de los Gazules, Algodonales, El Bosque, Chiclana y Alcalá del Valle.

Vapores correos españoles, de Pinillos, Izquierdo y compañía.

Situación de los buques el 27 de Noviembre de 1912.

El «Infanta Isabel» de Cadiz para Las Palmas el 26.

El «Miguel M. Pinillos» de New Orleans para Galveston el 23.

El «Conde Wifredo» en Habana.

El «Pio IX» de Galveston para Cádiz el 19.

El «Martín Saenz» de Cádiz para Barcelona el 23.

El «Catalina» de Canarias para Puerto Rico el 20.

El «Valbanera» de Las Palmas para Santos el 14.

El «Cádiz» en Barcelona.

El «Barcelona» de Santos para Las Palmas el 21.

El «Balmes» en Barcelona.

El «Betis» en Bilbao.

Odontólogo.

Nuestro querido amigo el reputado profesor cirujano-dentista D. Antonio R. Ramírez ha establecido su clínica y laboratorio, en San Fernando, calle Maestro Portela, 19.

Le deseamos muchos éxitos en la vecina ciudad.

Telegrama

He aquí el dirigido por la Diputación, cumpliendo el acuerdo adoptado en la sesión de anteaer:

«Excmo. Sra. D.ª María Fernández Cadenas, viuda de Canalejas.—Madrid.

La Excmo. Diputación provincial de Cádiz, acordó por unanimidad expresar á V. E. el homenaje de su dolor por la pérdida del insigne patricio y eminente estadista que llora V. E. en cuyo duelo le acompaña la Patria española inconsolada por su trágica muerte.

El Presidente accidental, Juan de Vicente Portela.»

E. P. D.

Ha fallecido en Jerez, el virtuoso canónigo magistral de aquella Iglesia Colegiata, D. Benigno Bujeda.

El sepelio resultó una verdadera manifestación de duelo, prueba de lo muy querido que era el finado; cariño á que se había hecho acreedor por las excelentes dotes que le caracterizaban.

A la familia doliente enviamos la expresión de nuestra condolencia.

SUCESO

El sereno de la demarcación, José Mateo, al pasar anoche, á las doce, por la plaza de la Reina, sintió que de la garita que para el guarda existe en el interior del jardín, salían voces, aunque muy lentas, pidiendo auxilio.

Abierta por el mencionado sereno la puerta de dicha garita, vió que el guarda que presta servicio en aquel lugar, Salvador Bobis Serrano, se encontraba sobre un brasero encendido que había en el interior, notando á la vez, que se le había prendido fuego á los pantalones.

Seguidamente procedió á levantarlo, apagándole la parte incendiada, y conduciéndolo al Hospital Mora, donde se le curó de quemaduras en el muslo derecho y contusiones en la nariz.

Por prescripción facultativa, dado que las quemaduras son de pronóstico grave, quedó en el mencionado establecimiento. El accidentado declaró que se encon-

traba dormido cuando cayó sobre el brazo, que poco antes había encendido.

También intervino en este servicio el cabo de serenos del distrito Pedro Monteros.

Por telégrafo

Madrid 16-11-50 noche.

El general Barrasa

El Diputado á Cortes por Cádiz señor Barrasa, ha renunciado oficialmente su cargo de Comandante General del Apostadero del Ferrol, optando por seguir siendo diputado por Cádiz.

Conferencia

Han celebrado una larga conferencia nuestro Embajador en Inglaterra, marqués de Villaurrutia con el Ministro de Estado Sr. García Prieto.

De visita

Una comisión de Registradores de la Propiedad, ha estado visitando al Ministro de Hacienda Sr. Navarrozerverter para pedir que en los nuevos presupuestos se les reconozcan derechos pasivos.

Rebajas en los aranceles

Mañana se reunirán en el Congreso los representantes de las provincias productoras de cereales, para acordar determinadas peticiones que han de hacerse acerca de las rebajas arancelarias.

El tratado con Francia

Mañana á la tarde se firmará definitivamente el tratado con Francia.

Asistirán al acto el Embajador de aquella República Mr. Geoffray y el Ministro de Estado.

El sábado se hará público dicho Tratado simultáneamente en París y Madrid, comunicándose seguidamente á las Cámaras de ambos países.

Embajador

Marchó á Londres el Embajador de España en Inglaterra Sr. Marqués de Villaurrutia.

Las Mancomunidades

En el Senado se ha reunido la Comisión que entiende en el proyecto de ley de las Mancomunidades.

Al salir dijeron que continuaban en el exámen el proyecto y que aún tardarían varios días en dictaminar.

La Infantería de Marina en Africa

Al firmarse el Tratado franco-español respecto á Marruecos, el Ministro de Marina someterá al Consejo un Decreto para la reorganización de los dos batallones de Infantería de Marina destinados á Larache y Alcazarquivir.

Ambos batallones se formarán con los regimientos de los Apostaderos.

Se dice que restablecerán en la Península completos los regimientos de Infantería de Marina en cada Departamento y que con los batallones que se encuentran en Marruecos, se formará un regimiento que se denominará expedicionario.

Los créditos para la nueva unidad se llevarán al presupuesto próximo.

La catástrofe de Bilbao.—Entierro de las víctimas.

Telegrafían de Bilbao que esta tarde al medio día terminó la conducción de las 46 víctimas de la catástrofe del cinematógrafo.

Los féretros eran llevados á hombros por los socios del Club Deportivo.

Abrian la marcha un piquete de la Guardia civil.

Seguían luego cuatro bomberos, que llevaban una corona costeada por los niños de las escuelas municipales.

El duelo lo presidían las autoridades municipales.

Se calcula que formaban el acompañamiento más de 40.000 almas.

En muchas farmacias fueron asistidas infinidad de señoras atacadas de síncope.

Todos los comercios estaban cerrados y permanecerán así hasta mañana después de los funerales.

Los faroles del alumbrado público estaban encendidos, ostentando negros crespones.

Congreso

Preside el Sr. Moret, y después de diversos ruegos sin interés, se entra en la orden del día.

Se reanuda la discusión sobre el voto particular presentado por el Sr. Pedregal, acerca de varios suplementos de créditos para la Marina.

El Sr. Pidal, dá algunas explicaciones acerca del crédito destinado á la Escuela Naval.

Retírase el dictamen en la parte concerniente á este punto para redactarlo de nuevo, aplazándose la discusión de este extremo.

Discútese el crédito de 849.000 pesetas, para los gastos que origine el viaje del crucero *Reina Regente* á Constantinopla.

Lo combate el Sr. Pedregal, diciendo que no se explica que el presupuesto de Marina no tenga previstos los viajes de los buques, pues no parece sino que estos tienen que estar inmóviles y sin navegar en los puertos.

Los republicanos piden votación nominal y es desechado el voto particular del Sr. Pedregal, por 126 votos contra 19, aprobándose el dictamen.

Sin debate se aprueba también la pensión á las viudas é hijos de los Sres. Canalejas y Costa.

Así mismo se aprueba una pensión de 800 pesetas, al buzo Florentino Hevías.

Se discute el presupuesto de Instrucción pública.

En el capítulo cuarto, Pablo Iglesias defiende al profesorado de Instrucción primaria.

Los Sres. Zulueta y Romeo, intervienen en el debate:

Este último califica al presupuesto de no servir más que para el favoritismo.

El ministro de Instrucción pública manifiesta que, cree que en favor de los maestros se han hecho hasta ahora todo género de esfuerzos.

Rectifican los Sres. Iglesias y Romeo, desechándose algunas enmiendas.

Se aprueba hasta el capítulo sexto del presupuesto de Instrucción pública.

El Congreso se reunió en secciones.

Después, en sesión secreta, se discutió un suplicatorio para procesar á D. Emiliano Iglesias.

Intervinieron los Sres. Azcárate, Lavina y Giner.

En votación nominal se aprobó el suplicatorio por 47 votos contra 24.

Después, en votación ordinaria, se aprobó otro suplicatorio contra el diputado Azati.

Senado

Preside el Sr. Montero Ríos.

El Sr. Armiñán pide que se resuelva pronto el expediente de riego del Alto Aragón.

Entrase en el orden del día, aprobándose los dictámenes de las Comisiones mixtas del presupuesto de liquidación.

Rectifica el Sr. Alvarez Guijarro, contestándole el ministro de Hacienda.

El duque de Lerma consume el segundo turno, declarándose adversario de los presupuestos extraordinarios.

Cree que debían dotarse bien los ordinarios, creándose nuevas fuentes de riqueza.

Le contesta el Sr. Barzanallana, de la Comisión.

Consumo el tercer turno el Sr. Sánchez Toca, el cual considera la Hacienda en la situación de un verdadero naufragio, y cree que con el desconcierto económico que impera, iremos á la Revolución.

Crónica judicial.

En la Audiencia

LOS JUICIOS DE AYER

Causa por estafa.—Operación usuraria.

Una complicada y á la vez bonita causa se vió ayer ante el Tribunal de la Sección primera. Tratábase, según la acusación, de un delito de estafa.

D. E. V., de Chiclana, allá por el mes de Noviembre del año pasado, necesitaba, para ciertos apuros que tenía, 525 pesetas.

A un amigo suyo vecino de esta capital, encargó le gestionase la busca á préstamo de la suma expresada.

Este vió á D. M. L. de T. proponiéndole la operación, el que aceptó hacerla; pero diciendo no era suyo el dinero, sino de una tercera persona que *ocultaba la cara*. Se habló de la forma en que había de prestarse el dinero, conviniéndose en hacer dos «pagarés», en vez de uno sólo, con objeto de dividir la cantidad y al reclamarla judicialmente, caso necesario, poder hacerlo en dos veces ante el Juzgado municipal, que de otra suerte, por razón de la cuantía, sería incompetente, evitándose así demandar ante el Juzgado de primera instancia, que por lo visto, no es del agrado de los prestamistas, lo cual es de celebrar.

De interés se fijó una pequeñez; un interés módico: el 43 por 100 anual, como es hacer que se firme recibir 600 pesetas cuando se toman 525 por cuatro meses.

Ya así convenido, entregó D. M. L. de T. al corredor las 525 pesetas, dando este á aquel á los pocos días los dos «pagarés» firmados por el D. E. V. y extendidos á favor del corredor; cosa que primero asustó al prestamista pero que se tranquilizó después al ver que al pie de cada uno existía un endoso en blanco firmado por aquel.

Pasaron los cuatro meses sin que se solventara la deuda y en vista de ello un *testaferro*, con cuyo nombre se rellenó el claro que existía en los endosos, demandó al deudor ante el Juzgado municipal separadamente por cada «pagaré». El deudor presentó un recibo que justificaba haber pagado al corredor, á cuyo favor estaban estendidas las obligaciones y por ello se le absolvió de la demanda, condenando en costas al prestamista.

Este sin reclamar antes privada ni civilmente al corredor, lo denunció por estafa, valiéndose del *testaferro* y se instruyó el correspondiente sumario, siendo aquel procesado y celebrándose ayer, como antes se ha dicho, la vista, en la cual se dijeron cosas curiosísimas. El verdadero prestamista expresó que como el dinero era, según él, del *testaferro* de que se valió, le devolvió no sólo las 525 pesetas que había dado, sino las 600 que con los intereses sumaban, para que no se perjudicara en una operación por él propuesta.

El *testaferro* decía que él había dado 600 pesetas, no 525 como había confesado su *testaferro*.

Y otras cosas más. Pero de todo ello sacamos la creencia y hasta la convicción, pudiera decirse, de que lo ocurrido fué lo que hemos relatado.

El abogado fiscal Sr. Solís pidió para el procesado la pena de 4 meses y un día de arresto mayor y que indemnizara en 600 pesetas á D. M. L. de T.

Opúsose á ello en brillante informe el letrado defensor D. Sebastián Martínez de Pinillos, quien sostuvo no había estafa en el hecho porque se procedía, demostrándolo muy hábilmente y valiéndose para ello del Derecho mercantil que demostró dominar perfectamente.

Uno que se defiende

El otro juicio que se celebró ayer fué el de una causa por delito de disparo de arma de fuego.

En un cine establecido en San Fernando hallábase una noche el procesado, quien estando tranquilamente viendo las películas recibió aviso de que en la puerta le llamaba una persona.

Salió, y tan pronto como asomó por la puerta, recibió una lluvia de palos que le asestaba el encargado del cine, un tal Carmelo, que con aquel estaba disgustado. Al verse acometido sacó una pistola, disparándola, sin hacer blanco.

Provisionalmente pedía la acusación una condena de 6 meses y un día de prisión correccional; dejando de acusar, en vista del resultado de la prueba.

La Sala, en su consecuencia, absolvió al procesado.

BALLESTEROS.

AYUNTAMIENTO

Orden del día para la sesión de esta tarde:

Acta de la sesión anterior.

Expuesto de la Comisión de Hacienda proponiendo la forma de arreglo de la deuda con los Sres. Lebon y C.^ª.

Expuesto de la Alcaldía referente al abono de una partida á la Hermandad de la Caridad por la reforma de la fachada en la parte de que es propietario el Municipio.

Ordenanzas que han de regir para la implantación de los arbitrios que se utilizan como ingreso en el presupuesto próximo, autorizados por la nueva ley en sustitución del impuesto de consumos.

Cuentas del suministro á presos durante el mes de Octubre anterior.

Elección de tercer teniente alcalde, si hubiese lugar á ella por el número de señores concejales que concurren.

Instancias.

Presupuestos ordinarios para el próximo año de 1913.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTO DEL DIA 27

Fiesta de la Medalla Milagrosa, san Facundo y san Primitivo mrs. y san Virgilio, Ob.

SANTO DEL DIA 28

La Dedicación de la Sta. Iglesia Catedral de Cádiz, S. Gregorio III, P. y C. y la Traslación de San Juan de Dios.

Jubileo

Día 27.—En la iglesia de San Pablo.

Día 28.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 8 y se oculta á las 6.

SERVICIO DE VAPORES

ENTRE CÁDIZ Y PUERTO DE SANTA MARÍA

Salidas del Puerto Salidas de Cádiz

DIA 27

| | |
|---------------------|--------------------|
| 12:00 de la mañana. | 1:00 de la mañana. |
| 2:45 de la tarde. | 4:00 de la tarde. |
| 4:00 de la idem. | 0:00 de la idem. |

DIA 28

| | |
|--------------------|---------------------|
| 7:00 de la mañana. | 12:00 de la mañana. |
| 2:45 de la tarde. | 4:00 de la tarde. |
| 0:00 de la idem. | 0:00 de la idem. |

Sol y Luna

Sale el Sol á las 7:14. Pónese á las 5:11.
Sale la luna á las 7:46 n. Pónese á las 10:23 m.

ESTÓMAGO

Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago é intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonifica, ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la

DISPEPSIA

las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago é intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID
Se remite folleto á quien lo pide.